



FNE aprueba con condiciones la alianza Codelco-SQM: ahora solo falta el visto bueno de China

El visto bueno de la agencia que promueve la libre competencia en Chile, comunicada casi a la medianoche de este miércoles, era uno de los pasos restantes. Las partes pactaron medidas dejarán amplían las normas de interlocking a ejecutivos y asesores.

VÍCTOR GUILLOU

—Un nuevo paso para concretar la alianza entre Codelco y SQM se registró poco antes de la medianoche de este miércoles, cuando la Fiscalía Nacional Económica (FNE) comunicó su aprobación, con condiciones, del acuerdo para que ambas compañías produzcan en forma conjunta litio, en dos etapas, en el salar de Atacama hasta el año 2060.

La operación, que había sido sometida al conocimiento de la agencia que promueve la libre competencia en Chile, estuvo varios meses bajo investigación. Las partes notificaron a la FNE a fines de julio de 2024, pero desde septiembre se había dado inicio a la revisión de antecedentes. Pese a ello, siempre se mantuvo en Fase 1, etapa que si bien cuenta con 30 días para las indagatorias, en este caso fue sufriendo una serie de suspensiones, tanto de mutuo acuerdo como para la presentación de medidas de mitigación adicionales, ante los hallazgos de la División de Fusiones de la FNE, liderado por Aníbal Palma, sobre los efectos que la concentración produciría al reducir sustancialmente la competencia en el mercado del litio.

Y aún cuando la investigación no se refirió a otros aspectos, tales como la conveniencia económica y financiera del acuerdo ni a la idoneidad de la elección de los socios, sí encontró posibles riesgos de coordinación y traspasos de información comercial sensible hacia posibles competidores. Ello porque, si bien serán socios, a futuro tanto Codelco como SQM planean tener otras operaciones de litio fuera del salar de Atacama.

La estatal está ad portas, de hecho, de cerrar la búsqueda de un socio en Maricunga, donde podrá aliarse a la francesa Eramet o a Río Tinto, que adquirió Arcadium Lithium en 2024. Por su parte, la privada ligada al grupo Pampa está ya en el proyecto Mt Holland, en Australia, y compró Azure, para desarrollar el proyecto Andover junto a Hancock Prospecting Pty.

Sin embargo, la presencia de Tianqi con el 22% de la propiedad de SQM también fue un factor. La FNE puso así énfasis en el “estricto cumplimiento del DL 211”, especialmente en el artículo 3° letra d) que prohíbe la participación simultánea de una persona en



cargos ejecutivos relevantes o de director en dos o más empresas competidoras entre sí.

Ello, revestía importancia “dada la actual estructura accionaria de uno de los constituyentes del joint venture -SQM-, en cuya propiedad participa un competidor de la industria del litio”, dijo la FNE en su comunicado.

Así, entre las condiciones aprobadas por la FNE, y que fueron acordadas con las partes, “se amplió la prohibición de interlocking a aquellas personas que desempeñan el cargo de empleado y a quienes han prestado asesorías en el mercado del litio dentro del último año. Así también, los directores y ejecutivos relevantes del joint venture deben asumir como propios los compromisos asumidos por las partes ante la Fiscalía, comprometiéndose especialmente a no compartir con terceros información comercial sensible de la empresa”, detalla el comunicado.

Adicionalmente, la implementación de la

asociación quedó sujeta a protocolos de manejo de información.

A través de un comunicado, el presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco, destacó el nuevo paso.

“Este es un hito importante. La fiscalía ha estudiado durante nueve meses esta operación, con todo el rigor que corresponde y analizando en profundidad toda la documentación que hemos aportado. Estamos muy satisfechos con esta resolución, porque confirma que la asociación avanza según lo planificado y que se están cumpliendo de manera sistemática las condiciones necesarias para su ejecución”, indicó.

Por su parte, el presidente del directorio de SQM, Gonzalo Guerrero, si bien no abordó la aprobación de la FNE, destacó la alianza con Codelco al liderar la junta ordinaria de accionistas de la minera privada, este jueves.

“Durante el año 2024 logramos seguir de-

sarrollando alianzas estratégicas con socios de alto nivel”, dijo, y aseguró que “en estos momentos, los equipos de SQM, junto con Codelco y Corfo se encuentran trabajando para cumplir las condiciones del acuerdo precedente y así poder iniciar la operación de esta asociación”, indicó.

Con este nuevo paso, la aprobación de la FNE se suma a las ya emitidas por los organismos de libre competencia de Brasil, Corea del Sur, Japón, Arabia Saudita y la Unión Europea. De este modo, se ha cumplido la mayoría de las autorizaciones regulatorias internacionales requeridas, restando únicamente el pronunciamiento de China

Estas aprobaciones forman parte de las condiciones previas que fueron definidas en mayo de 2024 con la firma de los acuerdos definitivos y que deben cumplirse para que ambas compañías materialicen la asociación con la fusión de sus filiales Minera Tarar y SQM Salar.